

menderos: después de una batalla, siempre procuraban atraer á las familias fugitivas en el bosque tratarlas bien y persuadirlas á que volviesen á sus hogares.

Dos exploradores vinieron al campamento con la noticia de que habían divisado un gran número de indios en una sabana, que aparentemente se estaban preparando á dar algún inesperado golpe. Montejo hizo salir al momento sesenta hombres al mando de Sebastián Vásquez y Francisco Briceño, el viejo. Atravesando espesos bosques por veredas casi impracticables, dieron con el campamento indio y cayendo de improviso, consiguieron desbaratarlo, cogiendo cuarenta prisioneros, con los cuales volvieron al lado del capitán general Montejo.

Francisco de Zieza, que había ido al cacicazgo de los Tazes con el carácter de capitán y justicia mayor, tuvo algunos encuentros en cuatro meses que duró su expedición: cogió prisioneros á algunos principales culpables y los castigó: consiguió al fin dejar pacificado todo el territorio de los Tazes, y se volvió á Valladolid.¹

Ocupados estaban todavía los españoles en dominear á los Cupules y Tazes, cuando estalló otra sublevación en el cacicazgo de Chetemal. Los naturales del pueblo de Chanlahcah se alzaron y mataron á Martín Rodríguez, su encomendero, y se temía que otros pueblos del mismo cacicazgo siguiesen el ejemplo: los ánimos estaban agitados, y no era improbable que nuevos alzamientos viniesen á aumentar la angustia y recelo en que estaban los

¹ *Relación de la villa de Valladolid á S. M.*

vecinos de Salamanca de Bacalar: asustados éstos, enviaron correos á Mérida y Valladolid, pidiendo con instancia se les enviasen socorros de gente con que pudiesen someter á los rebeldes de Chanlahcah. Francisco de Montejo, el sobrino, aunque tenía á su gente cansada y apenas suficiente para mantener la paz en el territorio de su mando, juzgó urgentísimo ayudar á los de Salamanca; no fuese á suceder que acrecentándose por aquel lado la rebelión, diese alientos á los mal pacificados habitantes de la comarca de Valladolid, y así ordenó, el 6 de Febrero de 1547, al capitán Juan de Aguilar, que con veinticinco soldados de á caballo fuese á pacificar á los rebeldes de Chanlahcah.

Aguilar desde Chemax se puso en camino y cruzó el dilatado territorio que separa esta población de la laguna de Bacalar: tuvo dificultades en el trayecto con encuentros de indios que le procuraban cerrar el paso; tuvo que abrirse camino por selvas inextricables y padecer hambre y sed por falta de agua y bastimentos. Atravesando un día un matorral, el capitán Aguilar se anticipó á su tropa un pequeño espacio, y cuando iba distraído, repentinamente se sumió desapareciendo de la vista como si la tierra lo hubiese tragado con todo y caballo: en el primer momento, todos quedaron sobrecogidos de espanto, se detuvieron como movidos de un resorte, temiendo haber caído en una celada; mas notando el más completo silencio, y repuestos del susto, se acercaron con precaución al lugar donde vieron desaparecer al capitán, en tanto que éste vuelto en sí del primer golpe de estupor, se daba cuenta de lo que le había acontecido era que cami-

nando descuidado vino á dar á la boca de un cenote que la maleza había encubierto totalmente á la vista, y, faltándoles el piso, caballo y caballero habían caído al fondo, aunque sin haberse hecho daño alguno.

Llegado el capitán Aguilar á Salamanca, encontró á todo el vecindario presa del más completo pánico temiendo á cada momento un levantamiento general de indios. La presencia del capitán Aguilar y los triunfos que refirió, alcanzados en territorio de Valladolid, restablecieron algo la tranquilidad, aunque no tanto que dejaran de urgir para que se hiciese un escarmiento con los de Chanlahcah, que aun permanecían altivos negando la obediencia al cabildo de Salamanca. Los vecinos de esta villa instaban al capitán Aguilar á que sin perder tiempo se trasladase al pueblo rebelado, lo atacase, prendiese á los jefes y los castigase severamente.

Deseando calmar sus aprehensiones, Aguilar salió inmediatamente de Salamanca con su tropa reforzada con los españoles vecinos de esta villa y con indios naborias que siempre acompañaban á los españoles en sus expediciones: llevó también consigo á la esposa del cacique de Chanlahcah á quien encontró en Salamanca, y de la cual se propuso sacar la ventaja posible para con su esposo: pensaba evitar todo derramamiento de sangre y ensayar los medios conciliatorios antes de entrar en las vías del rigor.

Se embarcó la expedición en varias canoas en la laguna de Bacalar, pues Chanlahcah estaba situado en una isleta á donde se llegaba despues de atravesar la laguna, varios esteros y ríos. Las

canoas enfrentaron con el pueblo y se detuvieron: el desembarque tenía que ser muy difícil por estar toda la isleta fortificada y los indios muy decididos á batir á los invasores: Aguilar hizo desprenderse una canoa de parlamento llevando un mensajero con atento recado al cacique de Chanlahcah diciéndole que no se venía á hacerles daño si ellos se sometían, y que, en prueba de su buena disposición, el capitán Aguilar traía á la esposa del cacique para devolver-sela: el cacique que amaba entrañablemente á su esposa, se enterneció al saber que se la traían muy considerada y agasajada, y desde luego se previno favorablemente hacia el capitán Aguilar. Se trasladó con seguridad y confianza á bordo de la canoa que montaba el capitán, y después de una breve conversación ajustó las paces: Aguilar lo trató con especial agrado, con atención expresiva y cariñosa, le hizo muchos regalos; pero lo que más encantó al cacique fué la relación que le hizo su mujer de las muchas atenciones que había recibido de parte del capitán Aguilar.

Volvió el cacique al pueblo en compañía de Aguilar, entraron los españoles, se publicó una amnistía general, el pueblo volvió á reconocer á las autoridades de Salamanca, y el cacique fué confirmado en su gobierno.

La sumisión de Chanlahcah hizo desaparecer toda semilla y veleidad de rebelión en Chetemal, y el capitán Aguilar y su gente pudieron regresar á Valladolid, en donde después de cuatro meses de luchas y zozobras todo había vuelto á entrar en orden.

Desde Mérida, el Adelantado había estado diri-

giendo la campaña de oriente y también vigilando que la rebelión no cudiese en otros distritos. Tan pronto como se encargó del gobierno, extremó su política de nepotismo, que ya le criticaban, y que tantos disgustos debía acarrearle: en las elecciones municipales de Enero de 1547, hizo recaer los nombramientos en sus parientes y paniaguados: hizo regidores á su hijo y á su sobrino, á Alonso López, su cuñado, hermano de su mujer, á Juan de Esquivel, su entenado, á Beltran de Zetina, su cuñado, á Rodrigo Alvarez, su secretario, á Francisco Tamayo Pacheco, cuñado de su hijo, y á Pedro Galiano, su adicto partidario: por alcaldes fueron nombrados Gaspar Pacheco y Pedro Alvarez á quien el Adelantado favorecía desde los tiempos de su gobernación en Tabasco y seguía sosteniendo á pesar de los graves atentados de que era responsable.

A consecuencia de la sublevación de los orientales y de la muerte de muchos españoles en acciones de guerra ó alevosamente asesinados, vacaron varias encomiendas que el Adelantado se ocupó en proveer de sucesor. Se le acusa de haberse portado en esta provisión con demasiado egoísmo, porque en vez de distribuir las encomiendas vacantes entre los conquistadores más beneméritos, una se adjudicó y otras concedió á sus parientes. Se refiere que encomiendas que antes pertenecían á siete ú ocho personas las concedió todas á su cuñado Alonzo López, y permitió luego que éste las trocara por otras que poseían vecinos de Mérida: á su esposa D^a Beatriz de Herrera, también le adjudicó encomiendas en Tabasco y en Yucatán; á un mestizo, hijo suyo que tuvo en Tabasco con una india,

también le dió la encomienda que había tenido el conquistador Gaitán, vecino de Salamanca; para sí tomó, además de las encomiendas que su hijo le había adjudicado, la de Anicabil, pueblo cercano á Mérida, que quitó á su hijo, Nolo que quitó á su sobrino, y Xcucul del cacicazgo de los Peches: Champotón y San Francisco de Campeche, que habían estado en su nombre, los transfirió á su hija D^a Catalina.¹

En Champotón fundó el Adelantado el primer ingenio de azúcar, y á los trabajos de esta finca obligó á los indios de Campeche y de Champotón, que de ciento en ciento iban por turno á hacer su tarea: aprovechó igualmente el trabajo personal de los indios en fabricar en la plaza mayor de Mérida una hermosísima casa de mampostería con salones de doscientos pies cada uno, y en cuya construcción se ocupaban constantemente trescientos ó cuatrocientos indios: hacía estancias de ganado y de labor, y se preparaba, en fin, á sacar todo el provecho posible de su situación: á ello lo impulsaba su esposa D^a Beatriz que ejercía sobre él grande influencia y dominio: esta señora tenía puesta una gran casa bien provista de indias que le servían de cocineras, molenderas y otras labores domésticas: D^a Beatriz se complacía en recibir y regalar con profusión en su espléndida casa á los amigos y personas distinguidas.

En Febrero de 1547, se decidió enviar á la corte de Madrid á Fray Nicolás de Albalate, con el ob-

¹ Carta de Fray Lorenzo de Bienvenida á S. A. el príncipe D. Felipe, de 10 de Febrero de 1548.—Capítulos puestos á D. Francisco de Montejo por los moradores de Mérida.

jeto de que expusiese al rey y al Consejo de Indias verbalmente la situación política, social y religiosa de toda la provincia de Yucatán. Los religiosos fueron quienes proyectaron el viaje del padre Albalade; mas trascendido por otras personas, el cabildo de Mérida acordó también darle poder y una carta para el rey: quiso igualmente el adelantado Montejó hacerle portador de una carta en que hacía relación al soberano de sus méritos y servicios. Partió, pues, el religioso, llevando tres cartas: una de los misioneros, otra del cabildo de Mérida y otra del Adelantado Montejó. En la primera se solicitaba que la gobernación de Yucatán estuviese en lo de adelante sujeta á la Audiencia de México; que se proveyese de un obispo que castigase los malos ejemplos de algunos clérigos y fuese protector de los indios; que se echase ó reformase á varios religiosos mercedarios que andaban por acá; que se hiciese un arancel conforme al cual los indios pagasen el tributo á los encomenderos y á la corona; que se aboliese la mala costumbre que tenían los indios principales de los pueblos de reducir á la esclavitud á los niños y niñas que quedaban abandonados por muerte de sus padres; que se asignasen pueblos encomendados á la real corona que no pagasen más tributos que al rey, porque en los pueblos constituidos de esta manera los indios eran mejor tratados y la instrucción religiosa era más fácil.¹

El cabildo de Mérida, después de hacer sucinta relación de los servicios de los conquistadores y pon-

¹ Carta de Fray Juan de la Puerta, comisario, y de otros franciscanos, al Real Consejo de Indias, de 1.º de Febrero de 1547.

derar la pobreza y esterilidad de la tierra, solicita que se provea la gobernación de obispo particular, y que en lo de adelante Yucatán vuelva á estar debajo de la jurisdicción de México; que los indios sean obligados á residir y estar en sus pueblos y que los que se fueren á los bosques se les vuelva á sus asientos, «porque cuando están viviendo en los montes ó andan escondidos en ellos, en pareciéndoles que es bien que den guerra, se alzan y hacen muy grandes alborotos».¹

En la carta de D. Francisco de Montejó, pide que se provea de obispo á Yucatán; que la provincia vuelva á estar sujeta á la audiencia de México; y que se obligue á los indios á permanecer en sus pueblos. Haciendo recapitulación de sus servicios, asegura que ha gastado mas de cien mil castellanos en la pacificación de Yucatán y en México, para ir á Honduras, y se queja de que viéndose pobre y adeudado, mande el rey que los gobernadores no tengan encomiendas, y que «mientras se dan dos mil castellanos de salario á gobernadores que van á pueblos conquistados y pacificados, á él que pasó todos los trabajos de la conquista y aun tuvo tres gobernaciones, no se le han dado sino doscientos cincuenta mil maravedis de salario».²

Por este tiempo había vuelto de México, y se preparaba á hacer viaje á España, el Lic. Hernán Sánchez de Castilla, émulo del Adelantado: había venido á Mérida en compañía de un caballero llamado D. Luis de Zayas, que se había alojado en su

¹ Carta del cabildo de Mérida de 8 de Febrero de 1547.

² Carta de D. Francisco de Montejó, adelantado de Mérida, de 18 de Febrero de 1547.

casa. Como persistía en su propósito de ir á presentar sus quejas al Rey, y ya había presentado varias en México, era muy mal visto de los partidarios del Adelantado: llegaron á oídos de Castilla varios rumores contra su persona, y le preocuparon tanto que mandó llamar un albañil para que cerrase las ventanas de su casa, abiertas y sin reja que se usaban entonces; pero ni esta precaución le salvó, porque una siesta, yendo para su casa, se le presentó el alguacil mayor, Cristóbal de San Martín, acompañado de Pedro Alvarez, Juan Vela, Juan de Contreras y Pedro Galiano: el alguacil mayor sacó la espada, é intimó prisión al licenciado; pero éste, arrebatado y fogoso, echó mano también á la suya, y quiso defenderse: en mala hora se le ocurrió tal pensamiento, porque, apenas desenvainó la espada, los compañeros del alguacil, saliendo por detrás, le dieron dos cuchilladas en el colodrillo, en el lado izquierdo, y otros muchos golpes en las espaldas que le obligaron á rendirse: era que Pedro Alvarez y Cristóbal de San Martín lo habían acusado por calumniador, porque los había acusado de falsarios en México. Seis meses estuvo preso el Lic. Sánchez de Castilla, primero en su casa y luego en la cárcel pública; mas como el licenciado había traído una carta de recomendación del virrey D. Antonio de Mendoza, el Adelantado envió á decirle con Gaspar Pacheco y Melchor Pacheco, su hijo, que hiciese las paces con San Martín y Pedro Alvarez. Con la mediación de los Pachecos, el licenciado vino en hacer una aparente reconciliación, y fingiendo que desistía de todas sus quejas, solicitó permiso para ir á la corte á traer á su esposa: le permitieron par-

tir y en Madrid presentó formidable acusación contra el Adelantado, su hijo, parientes y amigos, acusación, que unida á una carta escrita posteriormente por Fray Lorenzo de Bienvenida, dió origen á la residencia y destitución que poco después sufrió el Adelantado.

Don Luis de Zayas atemorizado con la prisión y herida del Lic. Sánchez de Castilla, temió que á él le envolviesen en el caramillo, por lo cual juzgó prudente ir á visitar al Adelantado y descubrirle sus temores pidiéndole su amparo: no queriendo demorar un instante el paso, se fué rectamente á su casa y le encontró acompañado de una corte de amigos: dirigiéndose á él con toda solemnidad, le apostrofó diciendo: «Señor, á Hernando Sánchez de Castilla han herido á traición, y malamente y tiene heridas de muerte; suplico á vuestra merced que pues poso en su casa, que vuestra merced me dé su carta de amparo como justicia mayor de Yucatán, porque no me maten.»

El Adelantado escuchando con todo reposo estas enfáticas palabras, tranquilizó á Don Luis haciéndole comprender que ningún peligro corría su existencia, y, con el ánimo de que se sosegase completamente, le instó á que pasase á vivir á casa del conquistador Pedro Galiano: no se hizo de rogar D. Luis, pues sabía, que este Galiano era uno de los favoritos de Montejo, y así en su casa estaría en perfecta seguridad y á su gusto.

Otro de los adversarios del Adelantado, el Lic. Villafrades, vecino y conquistador de Mérida, sufrió también una visita domiciliaria y cateo de su casa con motivo de haberse trascendido que estaba pre-

parando unas cartas de relación dirigidas á la corte contra Montejo. Una noche mientras el licenciado cenaba, entró la justicia súbitamente á cata calle y empezó á practicar el más riguroso registro con el objeto de apoderarse de las consabidas relaciones que se deseaban secuestrar á fin de que no llegasen á su destino: el cateo fué inútil, porque al ruido que hizo la ronda al entrar á la casa, la esposa del licenciado, que pasaba de lista, tomó el cofrecito donde guardaba las relaciones y dándolo rápidamente á una india sirvienta suya, le ordenó lo llevase á esconder al campo: esto era fácil porque el corral de la casa cercado de albarrada, daba á otra calle distinta de aquella por donde la ronda entró, de modo que la india pudo salir furtivamente, llevando el cofrecito y fué á ocultarlo donde las miradas de la justicia no alcanzaban: el alcalde, jefe de la ronda en vano hizo registrar muebles, habitaciones y lugares sospechosos, no pudo dar con las relaciones, y en medio de su desconcierto por haber fracasado en su pesquisa, se contentó con llevar preso al licenciado Villafrades á la cárcel, donde le echaron unos grillos y le pusieron de pies en el cepo.¹

El presidente de la Audiencia de los Confines encargó al cabildo de Mérida de la ejecución de la ley que ordenaba privar á los gobernadores, á sus mujeres é hijos menores de las encomiendas que se les hubiesen colado. El ayuntamiento compuesto de amigos de los Montejos, no cumplió la disposición,

¹ *Capítulos puestos á D. Francisco de Montejo, gobernador de Yucatán, por los moradores de Mérida de Yucatán, sobre varios excesos que había cometido.*

y así el Adelantado si bien fué destituido de las encomiendas que tenía en Honduras, conservó las de Yucatán bajo la tolerancia de la audiencia á que estaba sujeto y que presidía su yerno.

La Audiencia de los Confines nombró al Lic. Rogel para residenciar al Adelantado, á su hijo, y demás capitanes de la conquista.

Ya el Adelantado había estado sometido otra vez á residencia, cuando era gobernador de la sola provincia de Tabasco. La Audiencia de México había entonces comisionado al Lic. Tercero, quien después se metió fraile francisco: al llegar este licenciado á Tabasco, se hospedó en casa de un clérigo llamado Gerónimo Gutierrez, favoreció mucho á los indios y amparó su libertad hasta el grado de condenar á muerte á los que se ocupaban en esclavizar indios y venderlos: este procedimiento enérgico, y haber dado por libres veinticinco ó treinta indios esclavos, le concitaron la inquina de los esclavistas hasta el punto de que entraron una noche á su casa escalándola, y, á pesar de las voces que dió, le sacaron los indios que allí tenía y que había dado por libres.

El Lic. Rogel, segundo juez de residencia del Adelantado Montejo, pasó de benigno y misericordioso: inició su procedimiento con un paso torpe y evidentemente inclinado á favorecer á Montejo: en vez de trasladarse á Yucatán, donde moraban los que podían haber sido agraviados, constituyó su tribunal en Chiapas¹ y desde allí convocó por edictos

¹ Podría alegarse en defensa de Rogel que Chiapas pertenecía á la gobernación de Montejo; pero aun esta circunstancia no lo disculpa, pues en todo caso debió constituirse sucesivamente en las capitales de Chiapas, Ta-